

Quinta.—La Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional, a la vista de la documentación a que se refiere la base cuarta, valorará los méritos de los aspirantes y seleccionará a los que, a su juicio, deban ser nombrados para cubrir las plazas convocadas.

Sexta.—El Presidente del Tribunal Constitucional comunicará al Ministerio de Justicia la selección realizada, llevándose a cabo el nombramiento por dicho Ministerio y perfeccionándose la adscripción al Tribunal Constitucional con la toma de posesión ante su Secretario general.

Séptima.—La adscripción a que se refiere la convocatoria se declarará por dos años, al término de los cuales la Junta de Gobierno del Tribunal Constitucional propondrá a su Presidente que se acuerde el mantenimiento indefinido de la adscripción o, en su caso, el cese de los funcionarios adscritos, que se reincorporarán a las plazas que tuvieran reservadas.

Los funcionarios adscritos al Tribunal Constitucional pasarán a la situación administrativa que corresponda con arreglo a la normativa aplicable, no pudiendo participar en ningún otro concurso de traslados hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los funcionarios adscritos percibirán las retribuciones establecidas en las normas reguladoras de las mismas, dictadas por el Tribunal Constitucional.

Octava.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

4338 RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, anunciando concurso para la provisión de notarías vacantes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 88 a 96, y demás concordantes del Decreto de 2 de junio de 1944, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, sobre demarcación notarial, y Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, sobre creación, supresión y modificación de plazas, con sus correspondientes circunscripciones, así como lo dispuesto en el Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, sobre medidas urgentes para la efectividad de la integración en un solo Cuerpo de Notarios y Corredores de Comercio, y ateniéndose a lo establecido en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, y artículo 43, apartado uno, de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se han de proveer dentro de los grupos que se establecen en el citado artículo 88, según redacción dada por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, las notarías que se hallan vacantes al día de la fecha según a continuación se expresa.

NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Primer grupo. Madrid

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid-Valdezarza (por traslado del señor García-Lozano Zulueta). Distrito y Colegio del mismo nombre.

2. Madrid (por jubilación del señor Francés y de Mateo). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

3. Madrid (por traslado del señor Lora-Tamayo Rodríguez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo. Barcelona

Turno primero. Antigüedad en la carrera

4. Barcelona (por excedencia por incompatibilidad del señor Delgado Ramos). Distrito de Barcelona y Colegio de Cataluña.

5. Barcelona (por jubilación del señor Borrell Portabella). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

6. Barcelona-Horta (por excedencia del señor Martín Vidal). Distrito de Barcelona y Colegio de Cataluña.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

7. Barcelona (por jubilación del señor Coto Fernández). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

Tercer grupo

SUBGRUPO II. SEVILLA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

8. Sevilla (por jubilación del señor Cuenca Anaya). Distrito y Colegio del mismo nombre.

9. Sevilla (por traslado del señor Villamor Urbán). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

10. Sevilla (por traslado del señor Velasco Casas). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SUBGRUPO III. VALENCIA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

11. Valencia (por jubilación del señor Samper Reig). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

12. Valencia (por jubilación del señor Simó Santonja). Distrito y Colegio del mismo nombre.

SUBGRUPO VI. PALMA

Turno primero. Antigüedad en la carrera

13. Palma de Mallorca (por jubilación del señor Gil Mendoza). Distrito del mismo nombre y Colegio de Baleares.

SUBGRUPO VII. LAS PALMAS

Turno primero. Antigüedad en la carrera

14. Palmas de Gran Canaria, Las (por excedencia de la señora Fuente García). Distrito del mismo nombre y Colegio de Las Islas Canarias.

SUBGRUPO VIII. ALICANTE

Turno segundo. Antigüedad en la clase

15. Alacant/Alicante (por jubilación del señor Nuez de la Torre). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.

SUBGRUPO XV. VITORIA-GASTEIZ

Turno primero. Antigüedad en la carrera

16. Vitoria-Gasteiz (por traslado del señor Rodrigo Catalán). Distrito del mismo nombre y Colegio de Bilbao.

RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Cuarto grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

17. Dos Hermanas (por fallecimiento del señor Chacón Llorente). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
18. Algeciras (por excedencia por incompatibilidad del señor Martínez Martínez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
19. Algeciras (por traslado de la señora Cortina Mallol). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
20. Jaén (por traslado del señor Tuñón Lázaro). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
21. Soria (por traslado del señor López Escribano). Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.
22. Ávila (por traslado del señor Castán Pérez-Gómez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
23. Barakaldo (por traslado del señor García Romero). Distrito del mismo nombre y Colegio de Bilbao.
24. Segovia (por traslado del señor Álvarez Merino). Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
25. Terrassa (por traslado del señor Lucini Mateo). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
26. Burgos (por jubilación del señor Benlloch Pérez). Distrito y Colegio del mismo nombre.
27. Oviedo (por jubilación del señor López del Riego). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

28. Logroño (por jubilación del señor Menéndez-Santirso Suárez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Burgos.
29. Jaén (por traslado del señor Matas Pareja). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
30. Cornellà de Llobregat (por traslado del señor León Matorras). Distrito de L'Hospitalet de Llobregat y Colegio de Cataluña.
31. Huesca (por traslado del señor Pérez-Escolar Hernando). Distrito del mismo nombre y Colegio de Zaragoza.
32. Lleida (por jubilación voluntaria del señor Rico Morales). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
33. Santiago de Compostela (por jubilación del señor Montero Pardo). Distrito del mismo nombre y Colegio de Galicia.

NOTARÍAS DE SEGUNDA CLASE

Quinto Grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

34. Torreveja (por fallecimiento del señor Marín Noarbe). Distrito de Orihuela y Colegio de Valencia.
35. Morón de la Frontera (por excedencia de la señora Pérez Jurado). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
36. Vilagarcía de Arousa (por traslado del señor Remuñán López). Distrito del mismo nombre y Colegio de Galicia.
37. Durango (por traslado del señor García Morales). Distrito del mismo nombre y Colegio de Bilbao.
38. Baena (por traslado del señor Cuevas Baile). Distrito del mismo nombre y Colegio de Sevilla.
39. Gáldar (por traslado de la señora Cabrera Umpierrez). Distrito de Santa MARÍA de Guía de Gran Canaria y Colegio de Las Islas Canarias.
40. Mieres del Camino/Mieres del Camín (por traslado del señor Rodríguez Reinoso). Distrito del mismo nombre y Colegio de Oviedo.
41. Loja (por traslado del señor Marazuela Carrascosa). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
42. Parla (por traslado del señor Bernal González). Distrito de Getafe y Colegio de Madrid.
43. Tolosa (por traslado del señor Gómez-Martinho Cruz). Distrito del mismo nombre y Colegio de Pamplona.
44. Paterna (por traslado del señor Maldonado Chiarri). Distrito y Colegio de Valencia.

45. Villarreal/Vila-real (por traslado de la señora Mundi Sancho). Distrito de Castellón de la Plana y Colegio de Valencia.
46. Cangas del Narcea (por traslado del señor Feliu Alvarez de Sotomayor). Distrito del mismo nombre y Colegio de Oviedo.
47. Torrent (por jubilación del señor Torregrosa Capuz). Distrito y Colegio de Valencia.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

48. Mahón (por jubilación por incapacidad del señor Maceda Méndez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Baleares.
49. Errenteria (por fallecimiento del señor Hernández Carro). Distrito de Donostia-San Sebastián y Colegio de Pamplona.
50. Baza (por traslado del señor Sebastián López). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
51. Blanes (por traslado del señor García de la Rosa Homar). Distrito de Santa Coloma de Farners y Colegio de Cataluña.
52. Portugalete (por traslado del señor Fernández Ostolaza). Distrito de Barakaldo y Colegio de Bilbao.
53. Sagunto/Sagunt (por traslado del señor Barber Rubio). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valencia.
54. Vilanova i la Geltrú (por traslado del señor Sevilla Merino). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.

NOTARÍAS DE TERCERA CLASE

Sexto Grupo*Turno primero. Antigüedad en la carrera*

55. Adeje-Playa de las Américas (por traslado del señor Navarro Moreno). Distrito de Granadilla de Abona y Colegio de Las Islas Canarias.
56. Astorga (por traslado del señor López Doval). Distrito del mismo nombre y Colegio de Valladolid.
57. Grove, O (por traslado del señor Estévez Fernández). Distrito de Cambados y Colegio de Galicia.
58. Hervás (por traslado del señor Mancha Moreno). Distrito de Plasencia y Colegio de Cáceres.
59. Laguardia (por traslado del señor Otero González). Distrito de Vitoria-Gasteiz y Colegio de Bilbao.
60. Tossa de Mar (por traslado del señor Vinader Carracedo). Distrito de Santa Coloma de Farners y Colegio de Cataluña.
61. Baeza (por traslado del señor Rodrigo Hernández). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.
62. Calzada de Calatrava (por traslado de la señora Ortega Lanzarot). Distrito de Ciudad Real y Colegio de Albacete.
63. Escalona (por traslado del señor Peña Fernández). Distrito de Torrijos y Colegio de Madrid.
64. Herrera del Duque (por traslado del señor Parra Pérez). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cáceres.
65. Lopera (por traslado de la señora Quirante Funes). Distrito de Andújar y Colegio de Granada.
66. Luque (por traslado de la señora García Hernández). Distrito de Baena y Colegio de Sevilla.
67. Santa Cruz de Mudela (por traslado del señor Carmona Castejón). Distrito de Valdepeñas y Colegio de Albacete.
68. Santisteban del Puerto (por traslado del señor Alvarez Sánchez). Distrito de Villacarrillo y Colegio de Granada.
69. Almacelles (por traslado del señor Mazaira Pereira). Distrito de Lleida y Colegio de Cataluña.
70. Cumbres Mayores (por traslado del señor Croissier Naranjo). Distrito de Arcena y Colegio de Sevilla.
71. Vegadeo (por traslado del señor Sánchez de Lamadrid Sicre). Distrito de Luarca y Colegio de Oviedo.
72. Bisbal d'Empordà, La (por traslado del señor Cases Bergón). Distrito del mismo nombre y Colegio de Cataluña.
73. Moratalla (por traslado de la señora Fortis Pita). Distrito de Caravaca de la Cruz y Colegio de Albacete.
74. Quintanar de la Orden (por traslado del señor Martín-Rabadán Muro). Distrito del mismo nombre y Colegio de Madrid.
75. Santpedor (por traslado del señor Maldonado Rubio). Distrito de Manresa y Colegio de Cataluña.
76. Simat de la Vallidigna (por traslado de la señora Sánchez Moreno). Distrito de Alzira y Colegio de Valencia.
77. Badia del Vallès (por traslado de la señora Pérez Ramírez). Distrito de Sabadell y Colegio de Cataluña.

78. Belmonte de Miranda (por traslado del señor Almagro Anaya). Distrito de Grado y Colegio de Oviedo.

79. Camprodon (por traslado del señor Novoa Sánchez). Distrito de Puigcerdà y Colegio de Cataluña.

80. Carreño (por traslado del señor Ramos Calles). Distrito de Gijón y Colegio de Oviedo.

81. Gandesa (por traslado de la señora Merino Cubells). Distrito de Tortosa y Colegio de Cataluña.

82. Lloret de Mar (por traslado de la señora Beviá Gomís). Distrito de Santa Coloma de Farners y Colegio de Cataluña.

83. Montblanc (por traslado del señor Pichel Pichel). Distrito de Valls y Colegio de Cataluña.

84. Moriles (por traslado del señor Mateu Prades). Distrito de Montilla y Colegio de Sevilla.

85. Roa (por traslado del señor Martín Vidal). Distrito de Aranda de Duero y Colegio de Burgos.

86. Santa Perpètua de Mogoda (por traslado de la señora Zaldó Pérez). Distrito de Sabadell y Colegio de Cataluña.

87. Tàrraga (por traslado del señor Colomer Lloret). Distrito de Cervera y Colegio de Cataluña.

88. Unión, La (por traslado de la señora Valenzuela Fernández). Distrito de Cartagena y Colegio de Albacete.

89. Quartell (por jubilación del señor Gorriz Ruix). Distrito de Sagunto/Sagunt y Colegio de Valencia.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

90. Martorell (por jubilación del señor Sanz Letón). Distrito de Sant Feliu de Llobregat y Colegio de Cataluña.

91. Baiona (por traslado del señor Fernández-Casqueiro Domínguez). Distrito de Vigo y Colegio de Galicia.

92. Miajadas (por traslado de la señora García-Arcicollar Gil). Distrito de Trujillo y Colegio de Cáceres.

93. Arboç, L' (por traslado del señor Savona Romero). Distrito de El Vendrell y Colegio de Cataluña.

94. Casas-Ibáñez (por traslado del señor Castañón Cristóbal). Distrito y Colegio de Albacete.

95. Huéscar (por traslado de la señora Motos Rodríguez). Distrito de Baza y Colegio de Granada.

96. Noia (por traslado del señor Furrasola González). Distrito del mismo nombre y Colegio de Galicia.

97. Villacarrillo (por traslado de la señora Martínez Palmer). Distrito del mismo nombre y Colegio de Granada.

98. Santa Cruz de la Palma (por traslado del señor Cavallé Cruz). Distrito del mismo nombre y Colegio de las islas Canarias.

99. Bullas (por traslado del señor Orenes Barquero). Distrito de Mula y Colegio de Albacete.

100. Carlet (por traslado de la señora Beaus Climent). Distrito y Colegio de Valencia.

101. Ágreda (por traslado del señor Gómez Clavería). Distrito de Soria y Colegio de Burgos.

102. Benasque (por traslado de la señora Rusiñol Ribá). Distrito de Boltaña y Colegio de Zaragoza.

103. Épila (por traslado de la señora Carrión Abedul). Distrito y Colegio de Zaragoza.

104. Monóvar/Monòver (por traslado del señor Serrano Deusa). Distrito de Elda y Colegio de Valencia.

105. Palamós (por traslado de la señora Raneda Cuartero). Distrito de La Bisbal d'Empordà y Colegio de Cataluña.

106. Sénia, La (por traslado del señor Baixauli Alonso). Distrito de Tortosa y Colegio de Cataluña.

107. Xerta (por traslado del señor Meseguer Pérez). Distrito de Tortosa y Colegio de Cataluña.

Según se prevé en el artículo 94 del citado Reglamento Notarial, modificado por el Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, los Notarios podrán solicitar en una única instancia dirigida a la Dirección General de los Registros y del Notariado, las notarías vacantes que pretendan indicando el orden de preferencia si solicitaren más de una, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes. Los titulares de notarías que radiquen fuera de la Península podrán tomar parte en el concurso mediante telegrama que habrá de contener las mismas indicaciones que la instancia. Una vez presentada ésta, ningún concursante podrá anular, ampliar, disminuir o modificar su solicitud. Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente

Resolución y deberán reunir los requisitos establecidos en el citado artículo 94 del Reglamento Notarial.

De conformidad con el último párrafo del artículo 22 del citado Reglamento, están obligados a participar en el concurso los opositores aprobados en la oposición convocada por Orden de 11 de septiembre de 2000 del Ministerio de Economía, de Corredores de Comercio colegiados.

La Resolución de la provisión de vacantes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se comunicará a las Comunidades Autónomas afectadas con el objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Notarios que deban ocupar plazas situadas en territorio de su competencia.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

4339 RESOLUCIÓN 452/38028/2003, de 25 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales, de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 218/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 22), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2003, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso por acceso directo, en los centros docentes militares de formación de la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119, del 19), de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Orden DEF/423/2002, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo) por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, cuando se exija titulación previa.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Subsecretario, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Bases de la convocatoria

1. Objeto de la convocatoria

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para el ingreso por acceso directo en los centros